

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE CHICAIZA LLANO E HIJOS S.A.**

En Quito, el día 26 de marzo del 2014, a las 15 horas en el local de la Empresa ubicado en la Calle Pimampiro S15-103 y Catarama del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos con el objeto de realizar una Junta General Ordinaria los socios que representan el 93.33% del capital pagado de esta Empresa, los señores Manuel Chicaiza propietario de 280 Participaciones, Sr. Gustavo Chicaiza propietario de 280 participaciones y el Sr. Freddy Chicaiza, propietario de 280 participaciones. Cada participación tiene el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD1.00). Una vez constatado el quorum y conforme al Art. 15 de los Estatutos de la Compañía y al Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes declaran constituirse en Junta General Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de los Balances de la Compañía del ejercicio 2013, elaborados bajo NIIFs incluido ajustes.
2. Conocer y resolver acerca del informe de Gerencia del ejercicio 2013.
3. Distribución de dividendos.
4. Resolver acerca de la Reserva Legal.

Preside la Junta como Presidente Ad-hoc el Sr. Gustavo Chicaiza quien declara inaugurada la sesión y actúa como secretario el Sr. Freddy Chicaiza.

1. Balances 2013: Los socios reciben copias del Estado de Situación, de Resultados, Conciliación Tributaria, detalle de Cuentas por Cobrar Clientes, con fecha de corte 31 de diciembre 2013 y elaborados por la Contadora de la Empresa CPA Lcda. Patricia Ruiz.

Después de una lectura de los resultados y un receso de 60 minutos para la discusión, se toma votación y los socios aprueban unánimemente los Balances de la Compañía del año fiscal 2013 puestos en su conocimiento.

3. Informe General 2013: Los socios reciben copia del Informe de Gerencia del mismo que se lee en voz alta. Tomada la votación, los socios aprueban unánimemente el Informe de Gerencia del año 2013 puesto en su conocimiento.
3. Dividendos: En relación con la conciliación tributaria aprobada, los socios deciden unánimemente repartir los dividendos proporcionalmente a sus aportaciones y conforme al cuadro de distribución de utilidades.
4. Reserva Legal: Los socios acuerdan unánimemente establecer la Reserva Legal del 10% según se encuentra estipulado en los estatutos de la Compañía.

Por cuanto se han tratado y resuelto todos los puntos del orden del día se declara terminada la sesión a las 17h30. Después de un receso de 30 minutos en que se elabora la presente acta se reanuda la sesión. Se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad a las 18h15. Para constancia, firman conjuntamente todos los presentes en sus calidades respectivas de socios, Presidente y Secretario de la Junta.



SR. GUSTAVO CHICAIZA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA Y SOCIO



SR. FREDDY CHICAIZA
SECRETARIO DE LA JUNTA Y SOCIO



SR. MANUEL CHICAIZA
SOCIO